

24/06/2025

FORMULARIO ANEXO I REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS ART.85 LEY N° 26.413

SOLICITANTE

Nombre y Apellido	CESARINA ACOSTA BOGARIN		
DNI / C.I	95.279.096	Nacionalidad	PARAGUAYA
Domicilio	B° SAN JOSE PTO ESPERANZA MNES.	Tel.Cel	Haga clic aquí para escribir texto. 3257851988
En carácter de:	MADRE DE LA INSCRIPTA/O		

ACTA/S Y DATOS A RECTIFICAR

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Nacimiento	355	1	198	2010	-----	ARCHIVO/DELEGACION
Dato/s Incorrecto/s	Nombre de la Madre del/la Inscripto/a		DICE ROSA ACOSTA			
Dato/s Correcto/s	DEBE DECIR CESARINA ACOSTA BOGARIN					

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Nacimiento	356	1	198	210	-----	ARCHIVO/DELEGACION
Dato/s Incorrecto/s	Nombre de la Madre del/la Inscripto/a		DICE ROSA ACOSTA			
Dato/s Correcto/s	DEBE DECIR CESARINA ACOSTA BOGARIN					

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION		Haga clic aquí para escribir texto.			
Dato/s Correcto/s	Haga clic aquí para escribir texto.					

ADJUNTA COPIA DE DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA:

1	ACTA DE NACIMIENTO DE LOS INSCRIPTOS	2	FOTOCOPIA DN DE LOS INSCRIPTOS
3	FOTOCOPIA DNI DE LA MADRE	4	RADICACION PERMANETE.

OBSERVACIONES:

Haga clic aquí para escribir texto.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.

NO Firma
Firma de Solicitante



Firma y Sello de Funcionario

1	ACTA DE NACIMIENTO DE LOS INSCRIPTOS	2	FOTOCOPIA DN DE LOS INSCRIPTOS
3	FOTOCOPIA DNI DE LA MADRE	4	RADICACION PERMANETE.

193



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

I	355	2010
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

En PROV. ESPERANZA DEP. IGUAZU, PROV. DE MISIONES
 República Argentina, a SEIS de DICIEMBRE
 de 20 10 Yo Oficial Público de éste Registro Civil inscripto el NACIMIENTO de
JENIFER D.N.I. N° 50.481.354

BOGARIN

JENIFER

Sexo FEMENINO nacido el 23 de FEBRERO de 20 08
 a las - horas, en PROV. ESPERANZA (MIS.)
 Hijo de ARTEMIO BOGARIN (PARAG.)

Doc. Ident. CIP. 4.897.848
 y de ROSA ACOSTA Doc. Ident. 29 AÑOS - S/DOC.

Apellido BOGARIN

Según certificado de EDAD PROBABLE Y DECLARACION DE TESTIGOS

Declarante ARTEMIO BOGARIN Doc. Ident. CIP. 4.897.848

Domicilio Bº ALTOYITO - PROV. ESPERANZA MIS. Obra en virtud de SEÑ. EL PADRE

SEÑ. RA. EN VIRTUD DEL ART. 18 DE LA LEY 26413 Y DECRETO AC 2508/10 POR

LA MADRE QUE DICE NO FIRMAR LO HACE A SU RUEGO LA SRA. GRACIELA ALTEIDA NELLO (AR) DNI 17701808

TEST. SODDY ESTEBAN DAVID (AR) DNI 20417033 ART. 18 DE LA LEY 26413 Y DECRETO AC 2508/10 POR LA MADRE

QUE DICE NO FIRMAR LO HACE A SU RUEGO LA SRA. GRACIELA ALTEIDA NELLO (AR) DNI 17701808

TEST. SODDY ESTEBAN DAVID (AR) DNI 20417033 ART. 18 DE LA LEY 26413 Y DECRETO AC 2508/10 POR LA MADRE



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

I	356	2010
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

En PROV. ESPERANZA DEP. IGUAZU, PROV. DE MISIONES
 República Argentina, a SEIS de DICIEMBRE
 de 20 10 Yo Oficial Público de éste Registro Civil inscripto el NACIMIENTO de
ALAN D.N.I. N° 50.481.355

BOGARIN

ALAN

Sexo MASCULINO nacido el 08 de DICIEMBRE de 20 09
 a las - horas, en PROV. ESPERANZA (MIS.)
 Hijo de ARTEMIO BOGARIN (PARAG.)

Doc. Ident. CIP. 4.897.848
 y de ROSA ACOSTA Doc. Ident. 29 AÑOS - S/DOC.

Apellido BOGARIN

Según certificado de EDAD PROBABLE Y DECLARACION DE TESTIGOS

Declarante ARTEMIO BOGARIN Doc. Ident. CIP. 4.897.848

Domicilio Bº ALTOYITO - PROV. ESPERANZA MIS. Obra en virtud de SEÑ. EL PADRE

SEÑ. RA. EN VIRTUD DEL ART. 18 DE LA LEY 26413 Y DECRETO AC 2508/10 POR LA MADRE

QUE DICE NO FIRMAR LO HACE A SU RUEGO LA SRA. GRACIELA ALTEIDA NELLO (AR) DNI 17701808

TEST. SODDY ESTEBAN DAVID (AR) DNI 20417033 ART. 18 DE LA LEY 26413 Y DECRETO AC 2508/10 POR LA MADRE

198



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

I	355	2010
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

En PRO. ESPERANZA, DEP. IGUAZU, PROV. DE MISIONES

República Argentina, a SEIS de DICIEMBRE

de 20 10 Yo Oficial Público de éste Registro Civil inscripto el NACIMIENTO de

BOGARIN

YENIFER D.N.I. N° 50.481.354

YENIFER

Sexo FEMENINO nacido el 23 de FEBREDO de 20 08

a las - horas, en PRO. ESPERANZA (MNES.)

Hijo de ARTEMIO BOGARIN (PARAG.)

Doc. Ident. CIP 4.897.848

y de ROSA ACOSTA Doc. Ident. 29 AÑOS - S/DOC.

Apellido BOGARIN

Según certificado de EDAD PROBABLE Y DECLARACION DE TESTIGOS

Declarante ARTEMIO BOGARIN Doc. Ident. CIP 4.897.848

Domicilio Bº ALLOYITO - PRO. ESPERANZA para SE EL PADRE

SE OBRAN EN VIRTUD DEL ART. 19 DE LA LEY 26413 Y DECLARACION ASUMIDA POR LA MADRE QUE

DICEN OFIATAR LO HACER A SU REGISTRO GRACIA ALBERTA MORALES (R) DNI 177018084

TIGRA MARIA GRACIELA ALMEIDA TELLO (R) DNI 9618044000 ESTEBAN DAVID (R) DNI 25117063

AMBOS DOMICILIA DOS EN PRO. ESPERANZA MNES LEIDA EL AGENTE

FIRMAN CON FOLIO EL DECLARANTE Y LOS TESTIGOS

DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS

[Handwritten signatures and stamps]



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

I	356	2010
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

En Pto. ESPERANZA DEL IGUAZU, PROV. DE MISIONES

República Argentina, a SEIS de DICIEMBRE

de 20 10 Yo Oficial Público de éste Registro Civil inscripto el NACIMIENTO de

BOGARIN

ALAN

D.N.I. N° 50.481.355

Sexo MASCULINO nacido el 08 de DICIEMBRE de 20 09

ALAN

a las - horas, en Pto. ESPERANZA (MIS.)

Hijo de ARTEMIO BOGARIN (PARAG.)

Doc. Ident. CIP. 4.897.848

y de ROSA ACOSTA Doc. Ident. 29 AÑOS - S/DOC.

Apellido BOGARIN

Según certificado de EDAD PROBABLE Y DECLARACION DE TESTIGOS

Declarante ARTEMIO BOGARIN Doc. Ident. CIP. 4.897.848

Domicilio B° ARROYITO - Pto. ESPERANZA MIS. obra en virtud de SER EL PADRE

SE OSTA EN VIRTUD DEL ART. 18 DE LA LEY 26413 Y DECRETOS N° 10000/09 Y 10000/10 POR LA MADRE QUE

DICE NO PODER LO HACER A SU VEZ LA SEA GRACIE A NIETA NIVEL S/ACIONES 177018084 TR-

TILKS PUA GRACIE LA AINENDA NELLO (P2) DNE 1861698130001 ESTE SAN DEPT. D. A. G. N. 20

41700 AÑOS DOMICILIADOS EN Pto. ESPERANZA MIS. LEIDA EL ACTA LA AVANAN CON UNO

EL DE LOS ANTES Y LOS TESTIGOS MENCIONADOS MANDES

Policia P. de Galeano DELEGADA TITULAR

Registro Prov. de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

Apellido / Surname
BOGARIN

Nombre / Name
JENIFER

Sexo / Sex Nacionalidad / Nationality Ejemplar
F ARGENTINA A

Fecha de nacimiento / Date of birth
23 FEB / FEB 2008

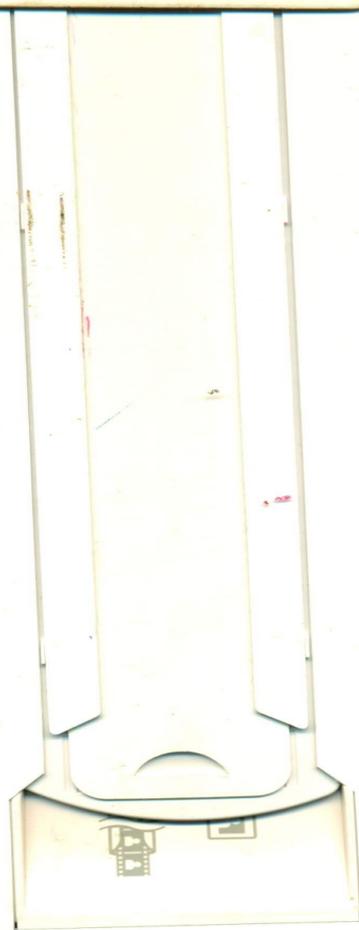
Fecha de emisión / Date of issue
26 MAR / MAR 2023

Fecha de vencimiento / Date of expiry
25 MAR / MAR 2038

Documento / Document
50.481.354

Trámite N.º / Cf. ident.
**00702516500
8151**

FIRMA DEL IDENTIFICADO / SIGNATURE
Jenifer Bogarin



REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE

Apellido / Surname
BOGARIN

Nombre / Name
ALAN

Sexo / Sex M Nacionalidad / Nationality ARGENTINA Ejemplar A

Fecha de nacimiento / Date of birth
08 DIC / DEC 2009

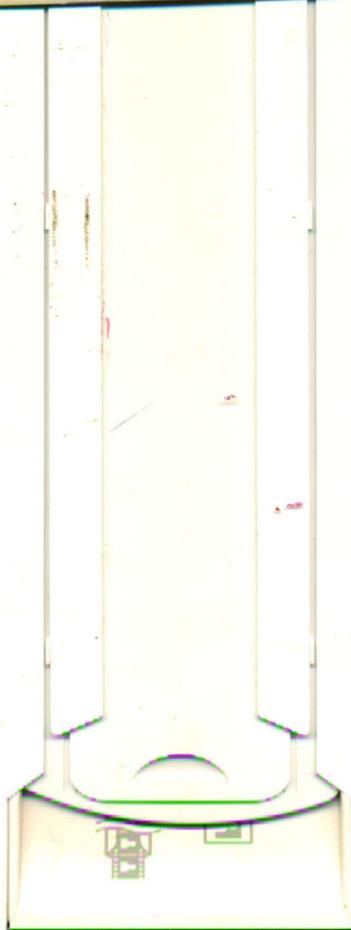
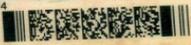
Fecha de emisión / Date of issue
23 DIC / DEC 2014

Fecha de vencimiento / Date of expiry
08 DIC / DEC 2024

FIRMA IDENTIFICADOR SIGNATURE
ALAN

Documento / Document
50.481.355

1330826969
8161





REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

"2014 - AÑO DE HOMENAJE AL ALMIRANTE GUILLERMO BROWN,
EN EL BICENTENARIO DEL COMBATE NAVAL DE MONTEVIDEO"

000687

para conceder el beneficio peticionado.

Que la presente se dicta en virtud de las facultades delegadas por
Disposición DNM N° 1288 de fecha 7 de mayo de 2013.

Por ello,

LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Concédese residencia PERMANENTE en el país, a partir del 06-01-
2014, a la persona cuyos datos se detallan a continuación:

Apellido: ACOSTA BOGARIN

Nombre: Cesarina

Nacionalidad: PARAGUAYA

Fecha de Nacimiento: 21-06-1982

País de Nacimiento: PARAGUAY

Fecha de Ingreso al país 13-08-2013

Estado Civil: SOLTERO/A

Sexo: FEMENINO

Tipo y N° Documento: CI 7453592

ARTICULO 2°.- Exímese del pago de la tasa retributiva de servicios correspondiente al
presente tramite, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2° del Decreto 231 de



REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

"2014 - AÑO DE HOMENAJE AL ALMIRANTE GUILLERMO BROWN,
EN EL BICENTENARIO DEL COMBATE NAVAL DE MONTEVIDEO"

000687

fecha 26 de marzo de 2009.

ARTICULO 3°.- Regístrese e infórmese a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO
NACIONAL DE LAS PERSONAS para la toma de razón. Hecho, archívese.

d. p.

n. j.

DISPOSICION SDX N° 000687

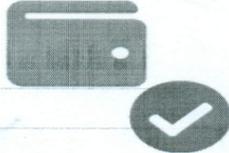
Sergio Norman Ríos
Delegado Jefe
Dirección Nacional de Migraciones
Disp. D.N.M. 4424/2007



REGISTRO -
25-06-25

Notificación de pago con QR

Desde Helipagos.com <noreply@helipagos.com.ar>
Fecha Lun 23/6/2025 11:46
Para oficinadigitalesperanza@hotmail.com <oficinadigitalesperanza@hotmail.com>



Notificación de pago con QR

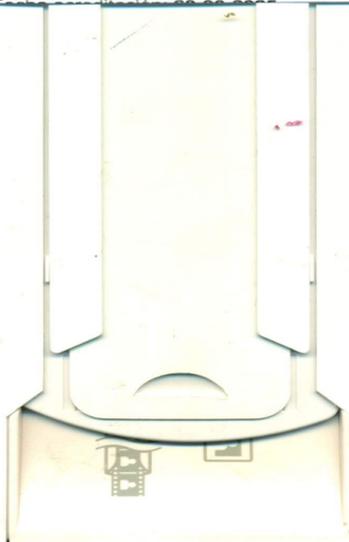
Desde Helipagos.com <noreply@helipagos.com.ar>
Fecha Lun 23/6/2025 11:46
Para oficinadigitalesperanza@hotmail.com <oficinadigitalesperanza@hotmail.com>

Notificación de pago con QR

Te informamos que tu pago fue procesado con éxito.

Detalles del pago

COELSA ID: 0V1JXON1D14MVJGP9Z64EL
Solicitud pago: 3625664



Outlook

REGISTRADO -
25-06-25

Notificación de pago con QR

Desde Helipagos.com <noreply@helipagos.com.ar>
Fecha Lun 23/6/2025 11:44
Para oficinadigitalesperanza@hotmail.com <oficinadigitalesperanza@hotmail.com>

Outlook



Notificación de pago con QR

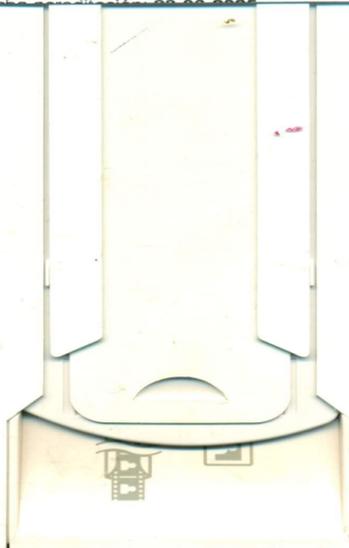
Desde Helipagos.com <noreply@helipagos.com.ar>
Fecha Lun 23/6/2025 11:44
Para oficinadigitalesperanza@hotmail.com <oficinadigitalesperanza@hotmail.com>

Notificación de pago con QR

Te informamos que tu pago fue procesado con éxito.

Detalles del pago

COELSA ID: **WY7ZEPN6Q16KMM0PNQ0M51**
Solicitud pago: **3625655**
Fecha de emisión: 23-06-2025





2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

Posadas,

EXPTE N° 1831-A- 2025 Reg. DGRPP
caratulados: "ACOSTA BOGARIN
CESARINA S/ RECTIFICACION DE ACTA
DE NACIMIENTO DE BOGARIN YENIFER
Y OTRO"

**SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRÓ PROVINCIAL DE LAS PERSONAS:**

A fs. 01 se presenta ante esta Dirección General la **Sra. Cesarina ACOSTA BOGARIN D.N.I. N° 95.279.096**, en carácter de madre, solicitando rectificación de datos en las inscripciones de nacimiento de sus hijos **Yenifer BOGARIN DNI N° 50.481.354** y **Alan BOGARIN DNI N° 50.481.355**, registrados bajo: **1) Acta N° 355- Tomo: 1- Folio: 198, Año: 2010, Delegación de Pto. Esperanza, Dpto. Iguazú, Provincia de Misiones;** y **2) Acta N° 356- Tomo: 1- Folio: 198, Año: 2010, Delegación de Pto. Esperanza, Dpto. Iguazú, Provincia de Misiones;**

A fs. 01 solicita se rectifique el nombre y apellido de quien figura como madre de los inscriptos en las inscripciones citadas, donde dice: "**Rosa ACOSTA S/DOC. De 29 años**", cuando lo correcto sería: "**CESARINA ACOSTA BOGARIN**";

Tras el análisis de la documental acompañada esta Asesoría letrada entiende que no se acredita de forma fehaciente y certera que las identidades: "**Rosa ACOSTA S/DOC**" y "**CESARINA ACOSTA BOGARIN DNI N° 95.279.096**" se traten de la misma e idéntica persona;

Conforme ello esta Asesoría Letrada y Departamento Jurídico, tras haber cotejado y analizado la documentales acompañadas, entiende que, no se observan errores materiales ocasionado por esta Institución al momento de la Inscripción del acta, por lo tanto, la solicitud efectuada extralimita las facultades que concentra esta Dirección General, conforme lo establecido en la Ley 26.413, artículo 85. Por tanto corresponde a la parte interesada ocurrir en sede judicial para toda cuestión atinente a cambio o modificación completa de datos personales o de progenitores extranjeros, correspondiendo al juez la consideración de los justos motivos enumerados en la ley, todo esto de acuerdo a lo dispuesto por los art 69 y 70 del Código Civil de la República Argentina y el art. 84 de la Ley 26.413

Así opino.-

ASESORÍA LETRADA DEL R.P.P

Dr. JESSY BALANQUERA BENTON
Tercera Sección de la U.N.L.M. de Misiones
Magister en Ciencias Jurídicas
Magister en Ciencias de las Personas



2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

Posadas, 8 de Julio de 2025.

DISPOSICIÓN N° 1424/25

VISTOS:

CARATULA	EXPTE N° 1831-A- 2025 Reg. DGRPP caratulados: "ACOSTA BOGARIN CESARINA S/ RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO DE BOGARIN YENIFER Y OTRO"
-----------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 01 se presenta ante esta Dirección General la Sra. **Cesarina ACOSTA BOGARIN** acreditando su identidad con **D.N.I. N° 95.279.096**, en carácter de madre, solicitando rectificación de datos en las inscripciones de nacimiento de sus hijos **Yenifer BOGARIN DNI N° 50.481.354** y **Alan BOGARIN DNI N° 50.481.355**, registrados bajo: **1) Acta N° 355- Tomo: 1- Folio: 198, Año: 2010, Delegación de Pto. Esperanza, Dpto. Iguazú, Provincia de Misiones;** y **2) Acta N° 356- Tomo: 1- Folio: 198, Año: 2010, Delegación de Pto. Esperanza, Dpto. Iguazú, Provincia de Misiones;**

QUE, la interesada solicita se rectifique en las inscripciones de nacimiento de sus hijos, el nombre y apellido de quien figura como madre de los inscriptos, los cuales afirma, fueron erróneamente consignados;

QUE, en las inscripciones de nacimiento de **Yenifer BOGARIN** y **Alan BOGARIN** figura como madre de los inscriptos la **Sra. Rosa ACOSTA S/DOC. De 29 años;**

QUE, la solicitante afirma que se incurrió en un error material al consignar el nombre y apellido de la madre de los inscriptos, debiendo decir en ambas actas: **"CESARINA ACOSTA BOGARIN"**;

QUE, como prueba de lo solicitado adjunta copia de Disposición de la Dirección Nacional de Migraciones, sobre Residencia Permanente a nombre de **Cesarina ACOSTA BOGARIN;**

QUE, tras el análisis de la documental acompañada esta Asesoría letrada entiende que no se acredita de forma fehaciente y certera que las identidades: **"Rosa ACOSTA S/DOC"** y **"CESARINA ACOSTA BOGARIN DNI N° 95.279.096"** se traten de la misma e idéntica persona;

QUE, conforme la documental acompañada y las rectificaciones solicitadas no se observan errores materiales ocasionados por esta Institución al momento de la inscripción de las actas citadas, por el contrario se corresponden con datos declarados por la propia madre de los inscriptos;



2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

QUE, esta Dirección General no resulta competente para dar fe y garantizar que la "Rosa ACOSTA S/DOC" y la "Sra. "CESARINA ACOSTA BOGARIN DNI N° 95.279.096" sean efectivamente la misma persona;

QUE, la Ley 26413 en su **ARTICULO 85** dispone: "La dirección general cuando **compruebe la existencia de omisiones o errores materiales** en las inscripciones de sus libros, que surjan evidentes del propio texto o de su cotejo con otros instrumentos públicos, podrá, de oficio o a petición de parte interesada, ordenar la modificación de dichas inscripciones previo dictamen letrado y mediante resolución o disposición fundada".

QUE, conforme a la normativa reguladora de las potestades que concentra este organismo y lo dispuesto por el artículo 85 de la Ley 26413; lo solicitado por la interesada extralimita las mismas, en razón de que no se corresponden con errores materiales u omisiones incurridas al momento de la inscripción;

QUE, Asesoría Letrada en su Dictamen correspondiente compartido por este Departamento Jurídico y Legalizaciones dispone, no hacer lugar a lo solicitado a fs. 01 por vía administrativa; debiendo la parte interesada ocurrir en sede judicial para toda cuestión atinente a cambio o modificación de nombre, apellido o nacionalidad, de los progenitores; correspondiendo al juez la consideración de los justos motivos enumerados en la ley, todo esto de acuerdo a lo dispuesto por los art 69 y 70 del Código Civil de la República Argentina y el art. 85 de la Ley 26.413.

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

DISPONE:

ARTICULO 1: NO HACER LUGAR a lo solicitado a fs 01 conforme los considerando expuestos debiendo la parte interesada concurrir a un Juzgado Civil de Primera Instancia del domicilio de la parte interesada.-

ARTICULO 2: COMUNIQUESE por Departamento Despacho del R.P.P. la presente Disposición a los efectos de su cumplimiento e informe a la parte interesada.-

ARTICULO 3: REGISTRESE, Comuníquese, cumplido ARCHIVESE por Dpto. Despacho del Registro Provincial de las Personas.-

EHEVERRIA Firmado digitalmente
Paula Brigida por EHEVERRIA Paula
Brigida
Fecha: 2025.07.10
09:06:29 -03'00'